



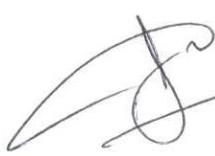
A handwritten signature in black ink is written over a blue circular notary seal. The seal contains the text "ROBERTO DOMINGUEZ MELENDEZ - NOTARIO - REPUBLICA DE EL SALVADOR".

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTISEIS. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día jueves seis de noviembre de dos mil catorce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciada Merlín Alejandrina Barrera, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta en funciones; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Doctora Juana Estela Cañas**, Miembro Propietaria por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas**; Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Subdirectora Ejecutiva

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

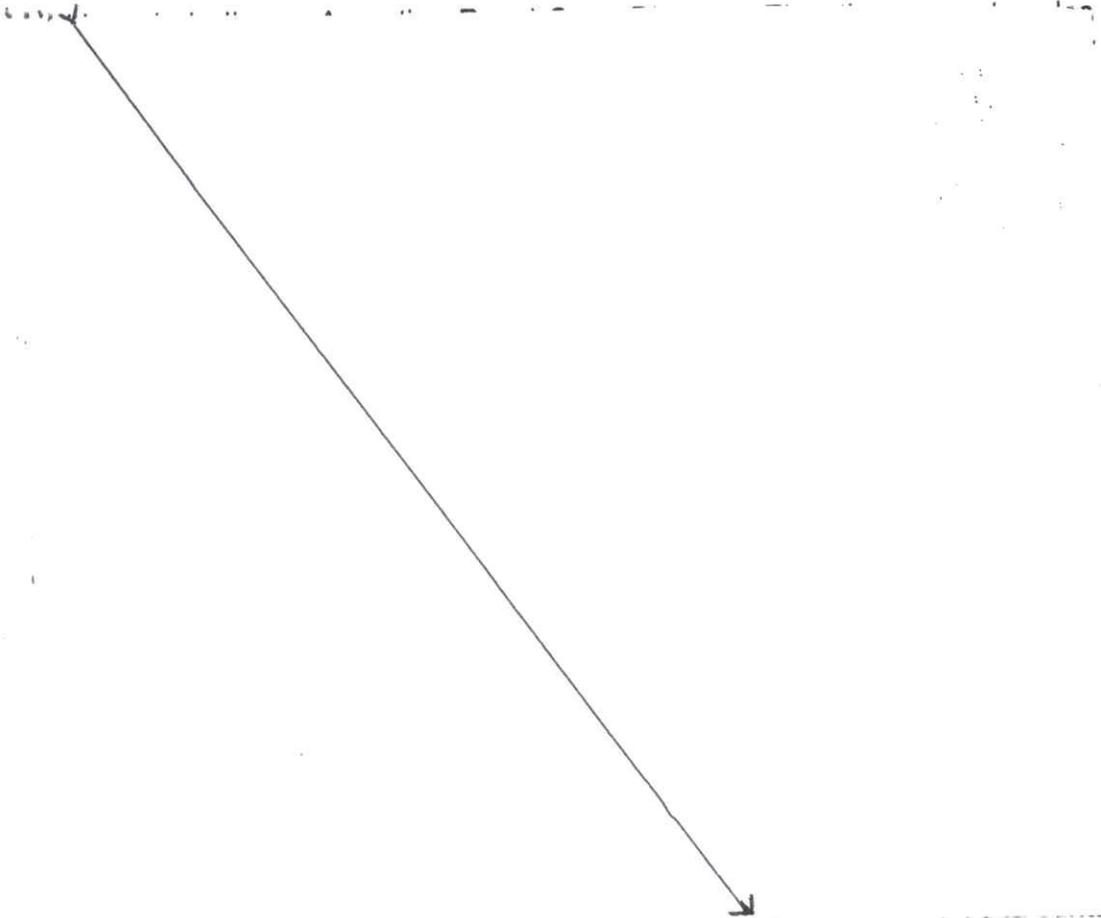
La Presidenta en funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.



NOTARIO
JAIMÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ MELENDEZ
REPUBLICA DE EL SALVADOR



PUNTO 4.1.2 INFORME DE PLIEGO DE PETICIONES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE CONAMYPE (SITCO).



La Comisión Nacional

Acuerda: a) Dar por recibido el Memorando que contiene el pliego de peticiones hechas por el Sindicato de Trabajadores de CONAMYPE (SITCO); b) Ratificase el permiso de un día semanal para que los Directivos del Sindicato de Trabajadores de CONAMYPE, puedan realizar su trabajo sindical, otorgado por la Dirección Ejecutiva; c) Que se proceda a realizar el análisis de la viabilidad jurídica y financiera de las peticiones realizadas por el Sindicato; d) Que la Dirección Ejecutiva proceda a realizar la contratación de los servicios de un experto en derecho laboral. COMUNÍQUESE

EL SUSCRITO NOTARIO en base al Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias CERTIFICA. Que la presente fotocopia que consta en DOS folios. ES CONFORME Y FIEL con su original con el cual se confrontó en San Salvador a los Trece días del mes de NOVIEMBRE del año DOS mil Dieciocho.





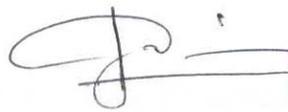
ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES. En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día martes diecisiete de mayo de dos mil dieciséis. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciada Merlín Alejandrina Barrera López**, Viceministra de Comercio e Industria, Suplente del Presidente; **Licenciado José Ricardo Flores Pérez**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licenciada Bertha Silvia Mena de Morán**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciada Augustina Beatriz de Paul Flores**, Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Profesora Elsa Miriam Linares de Quintanilla**, Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

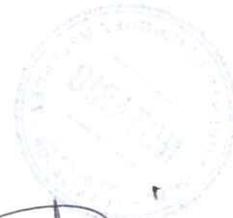
El Presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.








PUNTO 7.4.3 INFORME DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE CONAMYPE Y SOLICITUDES REALIZADAS.



[Handwritten signature]





A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. J.", written over a faint circular stamp.



La Comisión Nacional Acuerda: **A)** Dar por recibido el informe presentado; **B)** Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que a través de la Gerencia Administrativa proceda a asignar un espacio físico dentro de las instalaciones de la CONAMYPE ubicadas en el edificio Gazollo para desarrollar sus actividades sindicales y su funcionamiento; **C)** Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que a través de la Gerencia Administrativa previa evaluación favorable de la disponibilidad de los recursos existentes pueda facilitar en calidad de préstamo al Sindicato de Trabajadores de CONAMYPE el equipo solicitado; **D)** Previo a la facilitación del espacio físico y del equipo que se destinare a ser asignado al SITCO, este deberá

comprometerse a cumplir con las normativas de seguridad, normas de conducta, buen uso del espacio físico y equipo; E) No ratificar la Continuidad del permiso otorgado a tiempo completo de tres miembros de la junta Directiva del SITCO, dado que el proceso de negociación del Contrato Colectivo ya finalizo F) Que a tres miembros de la Junta Directiva del Sindicato se les concede permiso de la mitad del tiempo laboral para actividades sindicales; partir del 5 de julio debiendo incorporarse a sus labores un día después de la comunicación de este acuerdo. COMUNÍQUESE.

EL SUSCRITO NOTARIO en base al Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias CERTIFICA, Que la presente fotocopia que consta en Tres folios, ES CONFORME Y FIEL con su original con el cual se confrontó, en San Salvador a los Trece días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho.





**DETALLE DE PLAZAS Y SU CATEGORÍA
(NOVIEMBRE 2018)**

TIPO DE PLAZA	No DE PLAZAS
PRESIDENCIA	1
DIRECCIONES	2
GERENCIAS	10
JEFATURAS	25
COORDINACIONES	4
TÉCNICOS(AS)	153
ADMINISTRATIVOS(AS)	38
TOTAL	233



